



153592



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

4

16225

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00035385-0
Quito, 15 de septiembre de 2017

ASUNTO: ECUATORIANA DE FIBRAS S.A. ECUAFIB, EN LIQUIDACIÓN.

Abogado
José María Gordillo Morales
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00020609 de 15 de septiembre de 2017 y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016, designé a usted Liquidador de la compañía ECUATORIANA DE FIBRAS S.A. ECUAFIB, EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidador, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

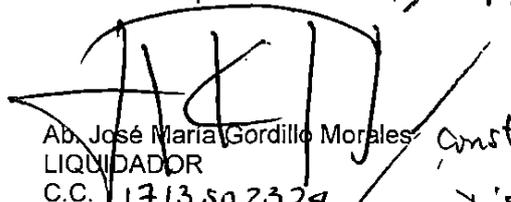
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 19 OCT. 2017


Ab. José María Gordillo Morales
LIQUIDADOR
C.C. 1713502329

Const: 1127-17/05/2005.- Not. 24-05/05/2005
Disol: 4623--13/10/2017

Referencias: Ex. 153592
Tr. 56326-0041-17
RR/